



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., tres de febrero del dos mil veintidós

Atendiendo lo solicitado por el extremo activo se accede a oficiar a la FIDUPREVISORA para que procedan a consignar los descuentos que por cuotas de alimentos le realizan al señor LUIS ALBERTO ALZATE CANO, portador de la cédula de ciudadanía No. 4465625; en la cuenta de ahorros número 4-540-1007348-1 de banco agrario, a nombre de la señora MARTHA GLADYS RAMIREZ BETANCOURTH, portadora de la cédula de ciudadanía No. 41912252 (como abono a cuenta).

Remítase la presente providencia al pagador de tal entidad y adjúntese al mensaje correspondiente el oficio 3019 del 5 de diciembre de 2018.

NOTIFIQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**46af526e8272cb314b866db6dc1b864636039734a1af729f693d
33257129d744**

Documento generado en 03/02/2022 08:22:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>